



**VISTO:**

El expediente CUDAP N° 13827/2012, en el que el Secretario de Extensión de esta Facultad propone el otorgamiento del Título de Doctor Honoris Causa, al arquitecto **Cesar PELLI**; Y

**CONSIDERANDO:**

Que el mencionado profesional, nacido en Tucumán el 12 de octubre de 1926, ha desarrollado una prolífica obra a nivel internacional, entre las que se destacan el Carnegie Hall de 1991 y las Torres Petronas de 1998,

Que asimismo, y en el marco de su labor docente, llegó a desempeñarse como Decano de la Facultad de Arquitectura de Yale, en New Haven Connecticut, Estados Unidos, entre los años 1947 u 1984,

Que por su trayectoria fue reconocido por la A.I.A. (American Institute of Architects) como el arquitecto más influyente en la vida norteamericana,

Que además de su actuación en el ámbito internacional, ha realizado intervenciones recientes en ciudades de nuestro país, como Tucumán, Córdoba, Rosario y Buenos Aires, proyectándose su obra como paradigma universal en cuanto a los diversos modos de hacer ciudad,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-**Solicitar al H.Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, el otorgamiento del título de "Doctor Honoris Causa", al arquitecto **Cesar PELLI**.-

**ARTÍCULO 2º.-** Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-**

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba



008 /12.-

Arq. ELVIRA B. FERNANDEZ  
DECANA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.